



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS: 139
CSM/imr
01/07/15

DECRETO N°000964.

Litueche, 01 de Julio de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 203 de fecha 19 de Marzo, que aprueba Addendum y modificación de Convenio Programa Acompañamiento Sociolaboral Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

El decreto Alcaldicio N° 497 de fecha 30 de Marzo de 2015, que aprueba en todas sus partes el Addendum y modificación de convenio programa de Acompañamiento Sociolaboal con fecha 02 de Enero de 2015 entre Fosis y la I. Municipalidad de Litueche.

El decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 30 de Marzo de 2015, que ratifica en el cargo a doña Ingrid Waghorn Orellana como Apoyo Laboral.

El decreto Alcaldicio N° 501 de fecha 30 de Marzo de 2015, que aprueba el contrato suscrito en la I. Municipalidad de Litueche y doña Ingrid Waghorn Orellana.

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Lo Dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO

1.-APRUEBESE el anexo de contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y doña Ingrid Waghorn Orellana, Cedula de Identidad 13.431.391-9 con fecha 01 de Julio de 2015, como apoyo Laboral del Ingreso Ético Familiar, enmarcado dentro de los Programas de Acompañamiento de la Comuna de Litueche, según convenio 2015.

2.-GENERESE orden de compra, a través del portal mercado Publico, a nombre de doña Ingrid Waghorn Orellana, cedula de identidad N° 13.431.391-9, por la suma de \$ 424.474.- (cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos) correspondiente al mes de Julio de 2015, impuesto incluido.

2.- REMITASE copia del presente decreto y convenio a la Secretaria Municipal, Unidad de Control y Departamento Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CSM/imr
Distribución:
-Of. De Partes

ANEXO CONTRATO APOYO LABORAL "PROGRAMA FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES".

En Litueche, a 01 de Julio de 2015, entre la I. Municipalidad de Litueche, RUT N° 69.091.000-0 representado por su Alcalde, don Rene Santiago Acuña Echeverría, ambos con domicilio en calle Cardenal Caro 796, comuna de Litueche, por una parte; y por la otra, doña Ingrid Waghorn Orellana, de profesión Asistente Social, Cédula de Identidad N° 13.431.391-9, domiciliada en Manquehua S/N comuna de Litueche, vienen en celebrar el siguiente anexo al contrato celebrado entre las partes con fecha 16 de Marzo de 2015, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 501 de fecha 30 de Marzo de 2015.

PRIMERO: Con fecha 16 de Marzo de 2015 se celebró entre las partes un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL, el que fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 501 de fecha 30 de Marzo de 2015.

SEGUNDO: Que el propósito del Programa es Acompañar y Asesorar a las familias en el desarrollo de competencias que permitan mejorar su capacidad para generar ingresos en forma autónoma, sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito Laboral.

TERCERO: La contratada desarrollará sus funciones en la comuna de Litueche de la Región de OHiggins.

CUARTO: Los servicios contratados se prestarán entre los días miércoles, jueves y viernes, los que deberán ajustarse a supervisión técnica, en el marco de las orientaciones técnicas del programa.

QUINTO: La contratada prestará sus servicios por 22 horas a partir del día 01 de Julio de 2015 y hasta el 14 de Septiembre de 2015.

SEXTO: Dicha jornada de 22 horas, se encontrará sujeto a Evaluación, durante el primer mes, y se verificará el cumplimiento de metas e intervenciones atrasadas.

SEPTIMO: El monto por concepto de honorarios que la profesional percibirá en dicho plazo será de \$424.474.- (cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos) pagaderos en 02 cuotas mensuales correspondientes a los meses de Julio y Agosto y 01 cuota de \$198.090.- (ciento noventa y ocho mil noventa pesos) correspondientes al mes de Septiembre.

El presente anexo se firma en cuatro ejemplares, quedando dos en poder de cada parte.


René Acuña Echeverría
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Litueche


Ingrid Waghorn Orellana
Apoyo Laboral
Programa Seguridades y Oportunidades